



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

Salvo el Pacho de las Indias de las
causas de mitio a las arcos de do
y esto el servicio del Rey y no por
Cuenta en mone y ademas li no en el
Catala de los Manos y ad o de las
trayendo y zinto y todo lo qual
de mandor librara quatrocientos
de plata a manera de ducientos y no
de lo memoria en los años ad muni y pro de
que fue de do ad bi y no de los Manos y ad o
de sesenta y zinto. De los ducientos
de plata de los ducientos y no de los
de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los

de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los
de los y que no se y no de los y no de los

